

**WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**

Congresista de la República

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL IMPULSAR LA INSCRIPCION DE LAS CANDIDATURAS DE LA DANZA DEL CARNAVAL DE CAJAMARCA, A LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA – (UNESCO).

El Señor Congresista de la República que suscribe, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL IMPULSAR LA INSCRIPCION DE LAS CANDIDATURAS DE LA DANZA DEL CARNAVAL DE CAJAMARCA, A LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA – (UNESCO).

Artículo 1.- Objeto de la ley

La presente propuesta legislativa de ley tiene por objeto declarar de interés nacional, impulsar la inscripción de las candidaturas de la danza del carnaval de Cajamarca, a la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – (UNESCO), para su reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

Artículo 2. Declaración de interés nacional.

Se declara de interés nacional, el fortalecimiento de las acciones para la inscripción a la Lista Representativa del patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO a la danza del carnaval de Cajamarca del departamento de Cajamarca, para su reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

ÚNICA. Autoridades competentes.

El Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Cultura en coordinación con organismos internacionales, el Gobierno Regional de Cajamarca y los gobiernos locales de Cajamarca, como la creación de un comité especializado o la elaboración de un expediente técnico con participación de expertos en un plazo de (90) días, realizan las acciones necesarias de acuerdo a sus competencias, para el cumplimiento de la presente ley.



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/02/2025 15:28:39-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/02/2025 12:22:55-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/02/2025 12:41:58-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/02/2025 15:28:58-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/02/2025 15:48:52-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/02/2025 11:14:39-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/02/2025 13:42:27-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **27** de **febrero** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 10356/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES

1. Origen y Evolución del Carnaval de Cajamarca

Los antecedentes del Carnaval de Cajamarca pueden rastrearse hasta las festividades romanas de las Saturnales, que luego cobraron fuerza en la Europa medieval cristiana como la "Fiesta de la Carne" o Carnestolendas, celebradas cuarenta días antes de la Semana Santa. Con la llegada de los españoles al Perú, esta festividad se fusionó con celebraciones agrícolas andinas relacionadas con los ciclos de siembra y cosecha¹.

La evolución del carnaval en Cajamarca ha estado marcada por la fusión de elementos culturales europeos e indígenas. Las tonadas musicales andinas, en especial las cashuas cajamarquinas, incorporaron estructuras rítmicas de las coplas españolas, generando una dualidad en los carnavales: el urbano y el rural. Mientras que los carnavales urbanos fueron influenciados por festividades costeñas con corsos, reinas y juegos con agua, los carnavales rurales mantuvieron un fuerte arraigo a los sonidos de clarines, cajas, quenás dobles, antaras y guitarras.

En la década de 1930, la festividad comenzó a organizarse con desfiles de carrozas decoradas con flores y la elección de la reina del carnaval. Sin embargo, el gran cambio llegó en los años 70, cuando un grupo de entusiastas cajamarquinos consolidó la organización de la fiesta a nivel nacional. Durante este período, elementos como los clones, virreyes, instrumentos musicales autóctonos y las unshas adquirieron mayor protagonismo, diferenciando al Carnaval de Cajamarca de otros del país².

Uno de los principales símbolos históricos asociados con el carnaval

¹tmtravel.pe/antiguas-historias-del-carnaval-cajamarquino/

²<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/80051>

cajamarquino es la Huaca de Santa Apolonia, anteriormente conocida como Monte Alverna en honor a Francisco de Asís. Se cree que en épocas preincas, esta colina era un santuario dedicado al culto a los muertos. En la época colonial, se convirtió en un centro de peregrinación cristiana donde los indígenas acudían en busca de protección para sus cosechas y bienestar agrícola³.

La influencia de esta tradición en el carnaval se aprecia en la mezcla de creencias y prácticas andinas con el catolicismo europeo, fenómeno conocido como sincretismo. Durante años, las parejas recién casadas y sus familias subían a Santa Apolonia para bendecir su matrimonio y, posteriormente, a los niños bautizados, integrando así la festividad en el ciclo de vida comunitario.

En comparación con otros carnavales peruanos, el de Cajamarca destaca por su carácter participativo y comunitario. A diferencia del Carnaval de Ayacucho, que tiene una fuerte base religiosa, el de Cajamarca se distingue por sus comparsas coloridas, juegos con agua y coplas satíricas. Mientras que en el Carnaval de Puno predominan las danzas folclóricas vinculadas a la festividad de la Virgen de la Candelaria, en Cajamarca la celebración se centra en la interacción lúdica y la expresión popular⁴.

2. Reconocimientos Nacionales y Protección Cultural

El Carnaval de Cajamarca es una celebración clave en la identidad cajamarquina, reforzando los lazos comunitarios y la continuidad de sus tradiciones. La festividad involucra a toda la población, desde niños hasta adultos mayores, quienes participan en comparsas, juegos y actividades culturales. Además, se convierte en un espacio para la creatividad y la crítica social, expresada a través de las coplas y parodias que forman parte del

³travel.pe/antiguas-historias-del-carnaval-cajamarquino/

⁴<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/80051>

evento⁵.

Uno de los rasgos más distintivos del Carnaval de Cajamarca es la figura del "Ño Carnavalón", un personaje que representa la alegría y el desenfreno de la festividad. Asimismo, las patrullas y comparsas, con sus trajes llamativos y coplas satíricas, lo diferencian de otros carnavales peruanos, donde el énfasis suele estar en las danzas folclóricas o procesiones religiosas⁶.

Además, mientras en otras regiones peruanas el carnaval ha ido perdiendo protagonismo con el tiempo, en Cajamarca se ha fortalecido como un evento cultural de gran relevancia, atrayendo a miles de turistas cada año. Su música tradicional, basada en clarines y quenás, también lo distingue de festividades similares en la costa y la sierra peruana.

El Carnaval de Cajamarca se transmite de generación en generación como un legado cultural invaluable. Desde temprana edad, los niños aprenden las coplas, participan en los desfiles y se involucran en la creación de máscaras y disfraces. Las familias y barrios desempeñan un papel central en la organización de las actividades, asegurando que las tradiciones se mantengan vivas a lo largo del tiempo.

A pesar del avance de las tendencias urbanas y la modernización de la festividad, aún existe un fuerte interés por preservar sus raíces rurales. Sin embargo, se ha observado una disminución en el uso de instrumentos tradicionales en favor de bandas de metales, lo que refleja una evolución constante de la celebración sin perder su esencia original.

3. Evolución sobre su Reconocimiento Nacional e Internacional

El reconocimiento del Carnaval de Cajamarca como patrimonio cultural ha sido un proceso progresivo. Con la **Resolución Viceministerial N° 117-2017-VMPCIC-MC**, el Ministerio de Cultura declaró **Patrimonio Cultural de la**

⁵<https://andina.pe/agencia/noticia-conoce-por-cajamarca-es-considerada-capital-del-carnaval-peruano-784877.aspx>

⁶<https://andina.pe/agencia/noticia-conoce-por-cajamarca-es-considerada-capital-del-carnaval-peruano-784877.aspx>

Nación a la Copla y Contrapunto del Carnaval de Cajamarca, debido a su carácter único dentro de la tradición oral de la región. Esta declaración reconoce la apropiación de géneros líricos españoles resignificados a lo largo de las etapas colonial y republicana, convirtiéndolos en pilares fundamentales de la identidad cajamarquina⁷.

Además, mediante la **Ordenanza Municipal N° 833-CMPC** del año 2023, la Municipalidad Provincial de Cajamarca reafirmó la importancia del Carnaval de Cajamarca, declarándolo oficialmente como **Patrimonio Cultural de la Nación** y denominándolo **la Capital del Carnaval Peruano y la Fiesta más Alegre del Perú**. Esta ordenanza busca fortalecer el reconocimiento de la festividad, promoviendo su inscripción en la legislación nacional⁸.

La publicación en el Diario Oficial *El Peruano* y su difusión en el portal institucional del Ministerio de Cultura evidencian la importancia de este reconocimiento. La notificación a autoridades locales como el Gobierno Regional de Cajamarca y varias municipalidades refuerza la necesidad de proteger y promover esta expresión cultural tanto a nivel nacional como internacional.

II. FUNDAMENTOS

El Carnaval de Cajamarca es una de las festividades más emblemáticas del Perú, cuya celebración tiene lugar en la ciudad del mismo nombre durante los últimos días de febrero o principios de marzo, culminando el Miércoles de Ceniza. Se considera una de las fiestas más grandes y esperadas del país, no solo por su riqueza cultural y su profundo arraigo en la identidad cajamarquina, sino también por su capacidad de integrar diferentes expresiones artísticas y culturales en una celebración colectiva⁹.

⁷<https://www.gob.pe/institucion/cultura/normas-legales/204142-117-2017-vmcic-mc>

⁸<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4457008/ORDENANZA%20MUNICIPAL%20N%C2%80%20833-CMPC.pdf>

⁹<https://www.calendarr.com/peru/carnaval-de-cajamarca/#:~:text=Vestimenta%20de%20Cajamarca&text=Por%20un%20lado%2C%20una%20camisa,indumentaria%20tradicional%20par>

Desde su origen, el carnaval ha evolucionado hasta convertirse en un símbolo identitario de la región. La festividad tiene como figura central a **Ño Carnavalón**, también conocido como el "Rey Momo", personaje que representa la burla y el sarcasmo, siendo una alegoría del desenfreno y la sátira social. La llegada de Ño Carnavalón marca el inicio del carnaval y su entierro simboliza el cierre de las festividades, evento que se realiza con un testamento humorístico en el que se parodian figuras públicas locales. Esta estructura ritual ha sido preservada por generaciones y es un reflejo de la importancia de la fiesta en la transmisión del folclore y la identidad regional.

El **Carnaval de Cajamarca** se caracteriza no solo por sus coloridas danzas y festividades, sino también por la riqueza de su música, interpretada con **instrumentos tradicionales** que han sido transmitidos de generación en generación. Estos instrumentos, utilizados principalmente en la interpretación de la **cashua cajamarquina**, tienen un papel esencial en la identidad sonora del carnaval y contribuyen a su carácter distintivo.

1. La Antara

También conocida como **ándara o andarilla**, es un instrumento de viento hecho de cañas de distintos tamaños, dispuestas en una estructura que permite la producción de sonidos al soplar sobre ellas. La antara utilizada en Cajamarca mide entre **15 y 20 cm de altura**, con **7 a 10 cañas pequeñas**. Su sonido es dulce y melódico, siendo uno de los instrumentos más representativos de la música andina, contribuyendo a la armonía en la interpretación de las coplas y danzas del carnaval

2. La Caja

Este es un instrumento de percusión **elaborado con tronco de maguey** o madera, que se labra hasta obtener un cuerpo cilíndrico. Su parche está hecho

de cuero de res o cabra, tensado con cuerdas para generar un sonido seco y resonante. Los músicos golpean la caja con **un mazo de madera** para marcar el ritmo de las danzas, proporcionando la base rítmica de las comparsas. En Cajamarca, es común ver a los intérpretes de caja tocándola junto con la flauta en celebraciones tradicionales.

3. La Flauta

La flauta cajamarquina está elaborada con **madera de sauce o saca**, materiales resistentes que garantizan un sonido limpio y resonante. Existen dos tipos principales:

- **La flauta renoclera**, utilizada en ceremonias más solemnes.
- **La flauta llamada**, empleada en festividades y celebraciones.

Los orificios de la flauta se colocan de tal manera que los intérpretes pueden taparlos con los dedos, modulando el sonido y generando melodías típicas de la región. El instrumento tiene **un pico en su extremo**, lo que facilita la emisión del sonido al soplar.

4. El Clarín

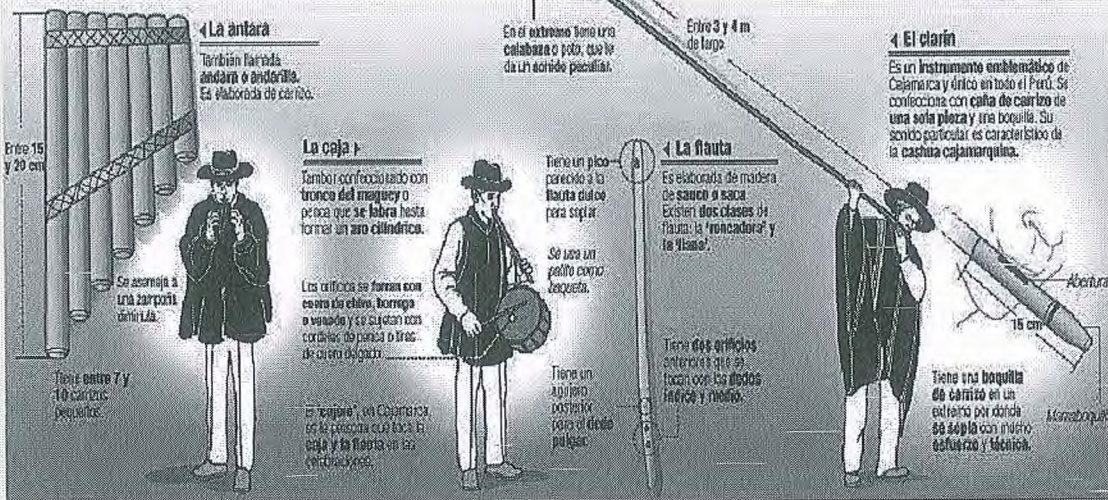
Es uno de los instrumentos más emblemáticos de Cajamarca y único en todo el Perú. Se construye con **caña de carrizo de una sola pieza** y tiene una longitud de **3 a 4 metros**, lo que le permite producir sonidos profundos y resonantes. En su extremo se encuentra una **boquilla de madera**, cuya apertura mide aproximadamente **15 cm**. Su peculiar sonido es característico de la **cashua cajamarquina** y es considerado un símbolo sonoro de la región. El clarín es particularmente difícil de tocar, ya que requiere una técnica especial y un gran control de la respiración para producir los tonos largos y vibrantes que lo caracterizan. Su sonido se utiliza no solo en las celebraciones del carnaval, sino también en eventos festivos y rituales andinos de la sierra peruana¹⁰.

Figura 1: Instrumentos esenciales durante el carnaval cajamarquino

¹⁰<https://www.calendarr.com/peru/carnaval-de-cajamarca/#:~:text=Vestimenta%20de%20Cajamarca&text=Por%20un%20lado%2C%20una%20camisa,indumentaria%20tradicional%20para%20las%20mujeres.>

Instrumentos tradicionales

La cashua cajamarquina es interpretada con flauta, caja, antara y clarín. Sus músicos han heredado de sus antepasados estas melodías y las transmiten en forma oral a las nuevas generaciones que las aprenden de oído.



En cuanto a la **vestimenta**, los hombres suelen llevar camisa blanca, pantalón negro y poncho de lana, mientras que las mujeres visten coloridas polleras, blusas adornadas, sombreros de paja y yanquis peruanos. Sin embargo, los integrantes de patrullas y comparsas suelen lucir disfraces elaborados y máscaras de metal moldeadas con rasgos exagerados, que representan personajes históricos o imaginarios¹¹.

Figura 2: Vestimenta utilizada en el carnaval



Fuente: vista fotográfica extraído del internet

¹¹<https://www.calendarr.com/peru/carnaval-de-cajamarca/#:~:text=Vestimenta%20de%20Cajamarca&text=Por%20un%20lado%2C%20una%20camisa,indumentaria%20tradicional%20para%20las%20mujeres.>

La coreografía del Carnaval de Cajamarca se centra en la **cashua**, una danza folclórica en la que los bailarines se desplazan en círculos, tomados de la mano en parejas, al ritmo de instrumentos tradicionales. Este baile representa la alegría y la unión de la comunidad, simbolizando la celebración de la cosecha y la renovación de los lazos sociales.

Además, durante la festividad se realizan otras danzas tradicionales, cada una con su propio significado y estilo:

- **Cilulo:** Es una danza que se distingue por su ritmo rápido y juguetón. Los bailarines realizan movimientos enérgicos y coordinados, girando y zapateando al compás de la música, lo que transmite un ambiente de entusiasmo y festividad.
- **Cumbe-Cumbe:** Se caracteriza por sus movimientos ondulantes y su fusión con ritmos afroperuanos e indígenas. Los participantes combinan pasos sueltos con figuras en pareja, en un despliegue de destreza y sincronización.
- **La Matarina:** Es una danza de estructura circular en la que los bailarines se alternan en el centro de la formación, mostrando pasos ágiles y figuras coreográficas dinámicas. La interacción entre los danzantes es clave, ya que representa la tradición de la convivencia festiva y la alegría del carnaval.
- **La Carolina:** Este baile se distingue por su ritmo marcado y movimientos enérgicos. La coreografía incorpora saltos, giros y zapateos que reflejan la espontaneidad y la efusividad del carnaval cajamarquino.

Cada una de estas danzas aporta un elemento único a la celebración y contribuye a la riqueza cultural del Carnaval de Cajamarca, reafirmando su importancia como una manifestación de identidad y tradición viva en la región¹².

¹²<https://www.calendarr.com/peru/carnaval-de-cajamarca/#:~:text=Vestimenta%20de%20Cajamarca&text=Por%20un%20lado%2C%20una%20camisa,indumentaria%20tradicional%20para%20las%20mujeres.>

Figura 3: La cashua cajamarquina



El **simbolismo** del carnaval se evidencia en diversas actividades como la **yunza o unsha**, en la que los participantes bailan en torno a un árbol decorado con regalos, hasta que es derribado, simbolizando la abundancia y la prosperidad. Del mismo modo, las coplas carnalescas y las mascaradas refuerzan el carácter satírico y burlesco de la festividad, convirtiéndola en una expresión genuina de la cultura popular cajamarquina.

El Carnaval de Cajamarca es un evento que fortalece la cohesión social y refuerza la identidad de la comunidad. A través de la música, la danza y las coplas, se transmiten valores culturales que han perdurado a lo largo de generaciones, asegurando la continuidad de una tradición que es considerada un emblema de la ciudad. Durante el carnaval, la comunidad cajamarquina se une en un solo festejo, en el que participan personas de todas las edades y sectores, promoviendo la inclusión y la convivencia.

Esta celebración también es un punto de encuentro entre paisanos y visitantes, fomentando la confraternidad y el intercambio cultural. Cajamarca se convierte en el epicentro de una fiesta que atrae turistas nacionales e internacionales, quienes llegan para disfrutar de la alegría, la música y las danzas autóctonas. De esta manera, el carnaval no solo preserva las tradiciones locales, sino que también dinamiza la economía regional, impulsando actividades comerciales y turísticas en beneficio de la comunidad.

La función del carnaval en la **transmisión intergeneracional de valores** es crucial. Desde temprana edad, los niños participan en las festividades, ya sea a través del aprendizaje de las coplas, la confección de máscaras y disfraces, o la integración en las comparsas. Este proceso de enseñanza y aprendizaje asegura la permanencia de la tradición y la adaptación de nuevas generaciones a una festividad que es parte esencial del patrimonio cultural de Cajamarca.

El Carnaval de Cajamarca cumple con todos los requisitos establecidos en la **Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO**, ya que es una manifestación cultural **viva, transmitida de generación en generación, representativa de la identidad de una comunidad y promovida activamente en el ámbito local y nacional**. Por lo tanto, su reconocimiento y protección son fundamentales para garantizar su preservación y difusión a nivel internacional.

• **CONFORMIDAD CON LA DEFINICIÓN DE LA UNESCO:**

El Carnaval de Cajamarca cumple con los requisitos establecidos en el **Artículo 2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO**, el cual define el patrimonio cultural inmaterial como "los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural". En este sentido, el carnaval

es una manifestación cultural viva, transmitida de generación en generación, que ha evolucionado a través del tiempo sin perder su esencia y que mantiene una función activa dentro de la sociedad cajamarquina¹³.

Figura 4: Carnaval de Cajamarca



Fuente: vista fotográfica extraído del internet.

Además, el Carnaval de Cajamarca cumple con el principio de recreación constante dentro de la comunidad, adaptándose a nuevas expresiones culturales sin perder su autenticidad. Su relevancia como evento social y cultural se evidencia en su capacidad de generar identidad y sentido de pertenencia en la población. Asimismo, su carácter participativo y abierto permite que todas las generaciones se involucren en la festividad, garantizando su continuidad como una de las expresiones culturales más significativas del Perú. Por estas razones, la danza del Carnaval de Cajamarca se alinea con la definición de la UNESCO, consolidándose como un elemento representativo del patrimonio cultural inmaterial y merecedor de su reconocimiento y salvaguardia a nivel internacional.

2. Contribución a la Visibilidad y Concienciación del Patrimonio Cultural Inmaterial

- **Promoción de la Diversidad Cultural**

¹³<https://ich.unesco.org/es/conveni%C3%B3n#art2>

La inscripción del **Carnaval de Cajamarca** en la **Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO** destacará la diversidad cultural del **Perú y del mundo**, consolidándolo como un **ejemplo de creatividad humana**. Este carnaval integra influencias **indígenas, europeas y africanas**, reflejando el sincretismo cultural que ha dado forma a su música, danzas y expresiones artísticas. Además, su reconocimiento permitirá su difusión internacional, fortaleciendo el intercambio de tradiciones y el fortalecimiento de la identidad peruana a nivel global.

Las cifras demuestran su relevancia en el ámbito cultural y turístico. Durante la edición **2024 del Carnaval de Cajamarca**, se registró la asistencia de **100,890 personas**, de las cuales **70,420 fueron turistas** (69.8%), tanto nacionales como extranjeros. Este flujo de visitantes confirma que el carnaval es un **atractivo cultural de gran impacto** y su inscripción en la lista de la UNESCO contribuirá a reforzar su rol en la promoción del turismo y la identidad cultural del país.

- **Fomento del Diálogo y Respeto Mutuo**

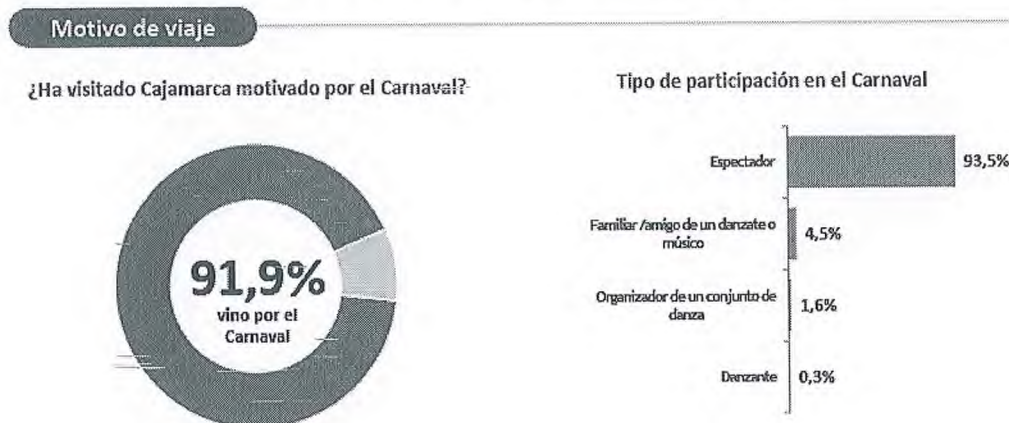
El **Carnaval de Cajamarca** se ha convertido en un espacio de encuentro entre comunidades, fortaleciendo la identidad regional y promoviendo el **diálogo intercultural**. La diversidad de sus danzas, coplas y comparsas permite que tanto locales como turistas participen activamente en la festividad, generando un **ambiente de integración y respeto mutuo**¹⁴.

Un **91.9% de los visitantes** que llegaron a Cajamarca durante el carnaval lo hicieron **motivados por la festividad**, lo que demuestra el nivel de interés y reconocimiento que tiene a nivel nacional. En cuanto a la participación en la festividad, **el 93.5% de los asistentes** fueron espectadores, mientras que otros participaron como familiares de músicos y danzantes (4.5%), organizadores (1.6%) o danzantes activos (0.3%). Estos datos reflejan cómo la festividad actúa como un **punto de encuentro** entre diversas expresiones

¹⁴https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6389831/5601622-estudio_impacto_economico_carnaval_cajamarca_2024.pdf

culturales y cómo su reconocimiento puede fortalecer la inclusión y la valoración de distintas tradiciones.

Figura 5: Motivos de viaje al carnaval de Cajamarca



• Impacto en la Concienciación Pública

El reconocimiento del **Carnaval de Cajamarca** en la UNESCO no solo impulsará su difusión internacional, sino que también permitirá desarrollar estrategias educativas para fortalecer su preservación. La **concienciación pública** es fundamental para garantizar la sostenibilidad del patrimonio cultural inmaterial, y en este contexto, el carnaval se presenta como una **herramienta pedagógica** para la enseñanza de la historia y la identidad peruana¹⁵.

El impacto económico de esta festividad es otro factor clave para su preservación. En 2024, los turistas generaron un ingreso de **S/ 62.3 millones**, con **S/ 60.3 millones provenientes de turistas nacionales** y **S/ 2 millones de turistas extranjeros**. Este flujo económico demuestra que el carnaval es un motor clave para el desarrollo de la región, impulsando sectores como la gastronomía, la artesanía y los servicios turísticos.

¹⁵https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6389831/5601622-estudio_impacto_economico_carnaval_cajamarca_2024.pdf

Figura 6: Razones de agrado y desagrado con la visita de los turistas

Razones de mayor agrado



Razones de desagrado



Tabla N°43 (pág.
Fuente: Estudio del Impacto Económico de las Celebraciones en Cajamarca, 2024.
Elaboración: MINCETUR-VIT-CESTA-OCPIA

Además, el estudio sobre la percepción de los asistentes resalta los aspectos más valorados de la festividad: **el 75.5% de los visitantes destacaron el Carnaval de Cajamarca como la razón principal de su satisfacción**, seguido por los atractivos turísticos (35.7%), la gastronomía (35.1%), la hospitalidad de la gente (34%) y la naturaleza (32.1%). Sin embargo, también se identificaron áreas de mejora, como el tránsito en las calles (36%), la relación costo-beneficio (34.9%) y la alta afluencia de personas (34.1%)¹⁶.

En conclusión, la inscripción del **Carnaval de Cajamarca** en la UNESCO contribuirá a su **protección y salvaguardia**, reforzará su **valor cultural y turístico**, y permitirá su uso como una **herramienta educativa** para fomentar la diversidad cultural, el respeto mutuo y la identidad peruana a nivel mundial.

Impacto del Carnaval en la Sociedad y el Turismo

El Carnaval de Cajamarca es una de las festividades con mayor impacto en la región, tanto a nivel social como económico. Durante su edición 2024, **más de 100,000 personas** asistieron a las diversas actividades, consolidándose como

¹⁶<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6389831/5601622-estudio-impacto-economico-carnaval-cajamarca-2024.pdf>

una de las celebraciones más concurridas del país. De este total, **70,420 fueron turistas**, lo que representó un **69.8% de la asistencia total**, evidenciando el atractivo de la festividad para visitantes nacionales e internacionales.

El impacto económico directo del carnaval fue significativo, con un **ingreso de S/ 62.3 millones** generado por los turistas. De este monto, **S/ 60.3 millones provinieron de turistas nacionales**, mientras que los visitantes extranjeros aportaron **S/ 2 millones**. Este flujo económico dinamiza sectores clave como la gastronomía, el transporte y la hotelería, fortaleciendo el desarrollo local y promoviendo la inversión en infraestructura turística.

Figura 7: Flujo de turistas durante el Carnaval

Del total de asistentes al Carnaval de Cajamarca durante el 2024, el 69,8% fueron turistas, entre nacionales y extranjeros, lo que representa un total de 70 420 turistas.



Además del impacto económico, la festividad fortalece la identidad cultural y la cohesión social. El **91.9% de los visitantes** afirmaron haber viajado a Cajamarca específicamente para participar en el carnaval, demostrando su relevancia como evento cultural y turístico. Entre los aspectos más valorados por los asistentes se encuentran la celebración en sí misma (**75.5%**), los atractivos turísticos (**35.7%**) y la gastronomía local (**35.1%**). No obstante, también se identificaron desafíos como el tráfico en las calles (**36%**) y la alta

afluencia de personas (**34.1%**), aspectos que deben ser considerados para mejorar la experiencia de los visitantes en futuras ediciones del carnaval¹⁷.

III. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

A pesar de la riqueza cultural y la trascendencia histórica del Carnaval de Cajamarca, su reconocimiento internacional aún es limitado, lo que impide su consolidación como una manifestación cultural de alcance global. La falta del impulso por parte de las autoridades para impulsar el reconocimiento del carnaval de Cajamarca ante la UNESCO restringe las oportunidades de financiamiento y apoyo institucional para su preservación, lo que podría poner en riesgo la continuidad de sus expresiones tradicionales en el futuro.

Otro aspecto problemático es la ausencia de estrategias de salvaguardia que garanticen la transmisión intergeneracional de las danzas, coplas y rituales propios del carnaval. Si bien la festividad sigue siendo ampliamente celebrada, la modernización y la globalización han llevado a la pérdida gradual de algunos elementos originales, debilitando su autenticidad y diferenciación frente a otras festividades similares en el país y la región.

La falta de reconocimiento formal también limita la promoción del carnaval como un atractivo turístico sostenible. Si bien la afluencia de visitantes es alta, no existen programas específicos que integren la festividad en una estrategia de turismo cultural que garantice beneficios equitativos para la comunidad local. Como resultado, la derrama económica generada no siempre se traduce en mejoras para los portadores de la tradición ni en infraestructura cultural adecuada para su conservación.

Además, el crecimiento descontrolado del turismo durante el carnaval ha generado problemáticas como la saturación de espacios públicos, el incremento de residuos y la alteración del orden urbano. Sin una planificación

¹⁷https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6389831/5601622-estudio_impacto_economico_carnaval_cajamarca_2024.pdf

adecuada, la sostenibilidad del evento podría verse comprometida, afectando tanto a la comunidad local como a la experiencia de los visitantes.

Finalmente, la escasez de articulación entre el gobierno central, el Ministerio de Cultura y las autoridades locales ha dificultado la implementación de acciones efectivas para la protección del Carnaval de Cajamarca. Sin un marco normativo sólido que respalde su inscripción en la UNESCO, los esfuerzos individuales de conservación carecen del impacto necesario para asegurar su permanencia como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

IV. ANÁLISIS DE NECESIDAD Y VIABILIDAD Y OPORTUNIDAD.

La necesidad de impulsar la inscripción del Carnaval de Cajamarca en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO radica en la urgencia de salvaguardar y promover esta expresión cultural como un símbolo de identidad y cohesión social. A pesar de su importancia a nivel nacional, su reconocimiento internacional permitiría fortalecer su preservación, asegurando su transmisión a futuras generaciones y promoviendo su difusión en ámbitos académicos, turísticos y culturales.

Desde una perspectiva de viabilidad, el carnaval cumple con los criterios establecidos por la UNESCO para su declaratoria como patrimonio inmaterial, ya que es una manifestación viva que se ha transmitido de generación en generación, fomentando el sentido de pertenencia de la comunidad. Además, la participación activa de la población en sus festividades, la existencia de normativas locales que lo protegen y el respaldo de instituciones culturales y gubernamentales brindan un marco propicio para su reconocimiento formal.

En términos de oportunidad, la declaratoria de la UNESCO permitiría posicionar el Carnaval de Cajamarca en la esfera internacional como un atractivo cultural y turístico de gran relevancia. Esto no solo contribuiría a la promoción del turismo sostenible en la región, sino que también impulsaría el

desarrollo de actividades económicas asociadas, beneficiando directamente a la comunidad local. Asimismo, fortalecería la identidad regional y fomentaría el orgullo por las tradiciones propias, generando un impacto positivo en la sociedad.

Finalmente, la inscripción del carnaval en la UNESCO representa una oportunidad estratégica para articular esfuerzos entre el Estado, la sociedad civil y organismos internacionales en la protección y valorización del patrimonio cultural. La implementación de políticas públicas orientadas a la conservación de la festividad permitiría garantizar su continuidad y sostenibilidad, asegurando que las futuras generaciones puedan disfrutar y participar de esta manifestación única del folclore peruano.

V. MARCO NORMATIVO.

- Constitución Política del Perú.
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.
- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley N° 29565 Ley de Creación del Ministerio de Cultura y sus modificatorias.
- Ley N° 31797: Impulsan promoción y desarrollo sostenible del turismo comunitario en el Perú.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Resolución directoral nacional N° 866/INC, de fecha 04 de diciembre. 2003.

Por lo que la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Señala lo siguiente:

En su artículo V del mencionado Título Preliminar precisa que:

"Artículo V. La Protección de los bienes integrantes del Patrimonio

*Cultural de la Nación, independientemente de su condición privada o pública, **están protegidos por el Estado** y sujetos al régimen específico regulado en la presente Ley. El Estado, los titulares de derechos sobre bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y la ciudadanía en general tienen la responsabilidad común de cumplir y vigilar el debido cumplimiento del régimen legal establecido en la presente Ley. El Estado promoverá la partición activa del sector privado en la conservación, restauración, exhibición y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y su restitución en los casos de exportación ilegal o cuando se haya vencido el plazo de permanencia fuera del país otorgado por el Estado.¹⁸*

1. BIENES INMATERIALES

1.31. Son considerados bienes inmateriales del Patrimonio Cultural de la Nación las representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas, los usos y saberes tradicionales, así también comprenden a las lenguas, expresiones orales, música, danzas, fiestas, celebraciones y rituales; asimismo, formas de organización social, manifestaciones artísticas, prácticas medicinales, culinarias, tecnológicas o productivas, entre otras. Este patrimonio es recreado y salvaguardado por las comunidades, grupos e individuos quienes lo transmiten de generación en generación y lo reconocen como parte de su identidad cultural y social."

Por otro lado, la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Artículo 47. Funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación.

¹⁸ [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/562A9CCF932F0F62052577E30071E65/\\$FILE/2Ley_28296.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/562A9CCF932F0F62052577E30071E65/$FILE/2Ley_28296.pdf)

(...)

*1) Proteger y conservar, en coordinación con los Gobiernos Locales y los organismos correspondientes, el patrimonio cultural nacional existente en la región, así como promover la declaración por los organismos competentes de los bienes culturales no reconocidos que se encuentren en la región."*¹⁹

El artículo II del Título Preliminar de la ley 28296, Ley General del patrimonio cultural de la nación, indica que se entiende por patrimonio cultural de la nación toda manifestación del quehacer humano, material o inmaterial y que por su importancia y valor y significado paleontológico, artístico, tradicional, religioso, etnológico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal.

La declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial y de obra de muchos grandes maestros, sabios y creadores artísticos del Perú, con más de 500 años de historia.

2. Convenio para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial²⁰ - UNESCO

El Perú, como país miembro de la UNESCO, adhiere a este convenio que busca proteger y promover el patrimonio cultural inmaterial a nivel mundial, lo que incluiría prácticas como la danza del CARNAVAL DE CAJAMARCA.

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Mundial del 2003 ratificada por el Perú en el año 2006, es una de las siete convenciones de la UNESCO para el ámbito de la cultura. Esta Convención tiene cuatro objetivos principales: a) salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, b) responder a un hecho cultural del QHAPAQ ÑAN, por las

¹⁹ <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=33>

²⁰ <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>

comunidades, grupos que danzan con un valor histórico y cultural, c) el inicio representa la llegada de la alegría e identidad cultural y de su conocimiento recíproco y d) Establecer una cooperación y proporcionar asistencia a nivel internacional.

VI. EFECTO EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La presente iniciativa legislativa no colisiona con la Constitución, ya que se enmarca dentro de los principios establecidos en el artículo 21 de la Carta Magna, que reconoce la protección del patrimonio cultural de la Nación. Asimismo, se alinea con la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (Ley N° 28296), que establece la necesidad de salvaguardar las expresiones culturales inmateriales y garantizar su preservación para las futuras generaciones.

Además, esta propuesta refuerza el marco normativo vigente al promover una articulación más efectiva entre el Estado y los organismos internacionales, como la UNESCO, con el objetivo de lograr el reconocimiento del Carnaval de Cajamarca en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Su aprobación permitiría consolidar políticas públicas que incentiven la protección, promoción y financiamiento de iniciativas culturales, asegurando su sostenibilidad a largo plazo y fomentando una mayor conciencia sobre la importancia del patrimonio inmaterial en la identidad nacional.

VII. ANÁLISIS - COSTO BENEFICIO.

La presente iniciativa legislativa no generará gasto alguno al erario nacional, al contrario, su fomento y difusión a nivel nacional e internacional potenciará el crecimiento del turismo interno y externo. La inscripción del Carnaval de Cajamarca en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO fortalecerá su posicionamiento como un destino cultural clave, lo que atraerá mayor inversión en infraestructura turística,

servicios y comercio local. Este impacto económico beneficiará a diversos sectores, incluyendo la gastronomía, la artesanía y el transporte, generando empleo y dinamizando la economía regional.

Desde una perspectiva de rentabilidad social, la declaratoria permitirá una mayor sensibilización y valoración del patrimonio cultural, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia de la población cajamarquina. Además, el reconocimiento internacional impulsará programas de salvaguardia y conservación de la festividad, asegurando su preservación para futuras generaciones. Esto, a su vez, facilitará el acceso a financiamiento y cooperación internacional para proyectos de promoción cultural y turística, sin implicar costos adicionales para el Estado.

En términos de impacto económico directo, estudios sobre festividades similares han demostrado que el reconocimiento internacional conlleva un incremento significativo en el flujo de visitantes y en la duración de su estadía. Esto se traduce en un aumento de ingresos para la región, lo que permite la reinversión en proyectos de desarrollo sostenible y mejora de los servicios públicos. En este sentido, la presente iniciativa representa una oportunidad de alto beneficio con una inversión mínima, asegurando que la festividad se mantenga como un motor de crecimiento para Cajamarca y el país en su conjunto.

VIII. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa se vincula con la agenda legislativa La presente iniciativa legislativa se vincula con la **Agenda Legislativa 2024-2025**, alineándose con los objetivos **5, 6 y 8**, que abordan la **afirmación de la identidad nacional, promoción del patrimonio cultural y desarrollo del turismo**. En este sentido, se enmarca dentro del **objetivo 5: Protección del Patrimonio**

Cultural y Fomento de la Identidad Nacional, promoviendo el reconocimiento y salvaguardia de expresiones culturales como el Carnaval de Cajamarca. Asimismo, responde a la necesidad de impulsar **leyes declarativas de interés nacional sobre manifestaciones culturales**, lo que refuerza la importancia de su inclusión en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

Desde una perspectiva económica y social, el proyecto también se relaciona con el **objetivo 6: Desarrollo del Turismo y la Economía Cultural**, promoviendo la cultura como factor de crecimiento y sostenibilidad. Además, se alinea con el **objetivo 8: Promoción y Defensa de la Cultura**, asegurando que las expresiones culturales tradicionales sean preservadas y transmitidas a futuras generaciones. La preservación y promoción de festividades como el Carnaval de Cajamarca contribuye a la generación de empleo, al fortalecimiento de la identidad regional y al impulso del turismo sostenible, asegurando que estas expresiones culturales sean reconocidas y protegidas a nivel nacional e internacional. De esta manera, la iniciativa fortalece la articulación entre la cultura, el desarrollo económico y la cohesión social, en concordancia con las políticas del **Acuerdo Nacional** y la legislación vigente.